

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Complutense de Madrid

- 43** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso-oposición de promoción interna y sistema general de acceso libre para la provisión de 19 plazas de personal laboral fijo de administración y servicios de los grupos y niveles salariales A1, A2, B2, C1 y C2.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como por los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero), y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 y siguientes del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), previo acuerdo con el Comité de Empresa de esta Universidad, ha resuelto convocar procedimiento de concurso-oposición de promoción interna y sistema general de acceso libre para la provisión de 19 plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de la Universidad Complutense de Madrid y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se dirigirán al Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid, en la forma y lugar que determinen las bases de la convocatoria.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Universidad Complutense”, así como en su página web ( [www.ucm.es](http://www.ucm.es) ).

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a 11 de julio de 2022.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 11, de 14 de enero), la Gerente, María Lourdes Fernández Galicia.

**ANEXO**
**RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

Nº ORDEN	Nº PLAZAS	IDBOCM	GRUPO Y NIVEL SALARIAL	CENTRO/SERVICIO	UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN	ÁREA DE ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	JORNADA
1	2	L058.2	A1	SUBDIRECCIÓN SS.II I – APLICACIONES DE GESTIÓN	SERV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ANALISTA S.I.	Informática	INFORMÁTICA DE GESTIÓN	MAÑANA Y TARDE
		L059.2	A1	SUBDIRECCIÓN SS.II I – APLICACIONES DE GESTIÓN	SERV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ANALISTA S.I.	Informática	INFORMÁTICA DE GESTIÓN	MAÑANA Y TARDE
2	1	L052.2	A2	SUBDIRECCIÓN SS.II I – APLICACIONES DE GESTIÓN	SERV. GESTIÓN ACADÉMICA	ANALISTA S.I.	Informática	INFORMÁTICA DE GESTIÓN	MAÑANA Y TARDE
3	1	L059.4	B2	SUBDIRECCIÓN SS.II I – APLICACIONES DE GESTIÓN	SERV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PROGRAMADOR S.I.	Informática	INFORMÁTICA DE GESTIÓN	MAÑANA Y TARDE
4	1	L071.2	B2	SUBDIRECCIÓN SS.II II – REDES Y SISTEMAS	SERV. REDES	PROGRAMADOR S.I.	Informática	REDES Y SISTEMAS	TARDE
5	3	L090.2	B2	SUBDIRECCIÓN SS.II III – D&I, PUESTO DE TRABAJO Y CENTROS	SERV. SOPORTE DEL PUESTO DE TRABAJO	PROGRAMADOR S.I.	Informática	SOPORTE A. D. & I. P.T. Y C	MAÑANA Y TARDE
		L091.2	B2	SUBDIRECCIÓN SS.II III – D&I, PUESTO DE TRABAJO Y CENTROS	SERV. SOPORTE DEL PUESTO DE TRABAJO	PROGRAMADOR S.I.	Informática	SOPORTE A. D. & I. P.T. Y C	MAÑANA Y TARDE
		L095.2	B2	SUBDIRECCIÓN SS.II III – D&I, PUESTO DE TRABAJO Y CENTROS	SERV. SOPORTE DEL PUESTO DE TRABAJO	PROGRAMADOR S.I.	Informática	SOPORTE A. D. & I. P.T. Y C	MAÑANA Y TARDE
6	3	L064.4	C1	SUBDIRECCIÓN SS.II I – APLICACIONES DE GESTIÓN	SERV. GESTIÓN DE APLICACIONES	T.E. I INFORMÁTICA	Informática	AULAS Y SS. II.	MAÑANA Y TARDE
		L087.4	C1	SUBDIRECCIÓN SS.II III – D&I, PUESTO DE TRABAJO Y CENTROS	SERV. SOPORTE A. D & I.	T.E. I INFORMÁTICA	Informática	AULAS Y SS. II.	TARDE
		L096.4	C1	SUBDIRECCIÓN SS.II III – D&I, P.T. y C.	SERV. SOPORTE DEL PUESTO DE TRABAJO	T.E. I INFORMÁTICA	Informática	AULAS Y SS. II.	TARDE
7	2	L143.3	C1	FACULTAD DE CC. QUÍMICAS	QUÍMICA INORGÁNICA	T.E. I LABORATORIO	Laboratorios	QUÍMICA	TARDE
		L144.2	C1	FACULTAD DE CC. QUÍMICAS	QUÍMICA ORGÁNICA	T.E. I LABORATORIO	Laboratorios	QUÍMICA	MAÑANA
8	3	L107.8	C1	FACULTAD DE CC. BIOLÓGICAS	GENÉTICA, FISIOLÓGIA Y MICROBIOLOGÍA	T.E. I LABORATORIO	Laboratorios	BIOQ/FISIO/MIC.	TARDE
		L148.3	C1	FACULTAD DE CC. QUÍMICAS	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	T.E. I LABORATORIO	Laboratorios	BIOQ/FISIO/MIC.	TARDE
		L207.1	C1	FACULTAD DE VETERINARIA	PRODUCCIÓN ANIMAL	T.E. I LABORATORIO	Laboratorios	BIOQ/FISIO/MIC.	MAÑANA Y TARDE
9	1	L030.5	C1	DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	ÁREA DE TRABAJO VOLANTE	T.E. I OFICIO	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería	CRISTALERÍA	MAÑANA Y TARDE
10	2	L218.25	C2	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	U.F. ADMÓN-GERENCIA	T.E. II LABORATORIO	Sanitario-Asistencial	LABORATORIOS Y SERVICIOS CLÍNICOS	TARDE Y MAÑANA
		L218.26	C2	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	U.F. ADMÓN-GERENCIA	T.E. II LABORATORIO	Sanitario-Asistencial	LABORATORIOS Y SERVICIOS CLÍNICOS	TARDE Y MAÑANA

(01/14.522/22)

